



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jluto33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., mayo 20 de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el proceso Ordinario Laboral de la referencia, con solicitud del apoderado de la parte demandante para entrega de un título judicial constituido por Protección S.A por costas. Sirvase proveer.

Bogotá D.C., 27 MAYO 2022

PROCESO ORDINARIO No. 11001 31 05 033 2018 00676 00			
DEMANDANTE	Ana Zoraya Rodríguez Panche	NIT.	1.069.582.793
DEMANDADO	Colpensiones, Protección S.A. y Porvenir S.A.		

VISTO el informe secretarial que antecede y verificado la existencia del título judicial constituidos por Protección S.A. por costas procesales, se dispone:

PRIMERO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega del depósito judicial número 400100008373320 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$2.317.052.00) al doctor JORGE ALBERTO ARAMBULA TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.716.066 de Ibagué y T.P. No. 155.029 del C. S. de la J., quien cuenta con facultad para recibir y cobrar títulos judiciales conforme al poder que obra en el expediente, mediante la funcionalidad disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual el beneficiario del título, una vez se autorice dicho pago, podrá hacerlo efectivo ante dicha entidad bancaria presentando su documento de identidad.

SEGUNDO: Una vez se realice la entrega de dicho título judicial, procédase por secretaria a radicar el presente asunto como ejecutivo de acuerdo con la solicitud de dicho apoderado e ingresar las diligencias al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
BOGOTÁ D.C., 31 MAYO 2022	
Por ESTADO No.	de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO	